

RESOLUCIÓN EXENTA N° 418

PUNTA ARENAS, 26 de Julio de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.295, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 7.506 de 2016, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI; el Decreto N° 128 de fecha 04.05.2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 391 de fecha 19.07.2023, que aprueba la ayuda social en favor de doña Tatiana Yañez Paredes, cédula de identidad N° 9.503.455-1 consistente en la compra de una cocina de 4 platos, por un valor de hasta \$200.000;
- b) El correo electrónico de fecha 26.07.2023, del Departamento Social de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando la revocación de la Resolución Exenta indicada precedentemente, atendido que el proveedor ofertó sobre el valor establecido.
- c) Que el artículo 61 de la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos autoriza a dejar sin efecto un acto administrativo, por el órgano de los hubiere dictado, y que no se trate de los casos contemplados en dicha norma.

RESUELVO:

1. **REVÓCASE** la Resolución Exenta N° 391 de fecha 26.07.2023, indicada en la letra a) de la parte considerativa, por los motivos indicados en el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



27/07/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: H7Yyv9TbIeXKCSbYnOLjA==

RBR/pvp

ID DOC : 20261053

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Social
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS